



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes, 4 de octubre de 1994

Número 91

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. —Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs.
Diputación Provincial.....	1
Ayuntamiento de Ávila.....	1 a 3
Ministerio de Trabajo y S.S.....	3
Ministerio de Obras Públicas,	
Transportes y M. Ambiente.....	3
Junta de Castilla y León.....	4 y 5
T.S.J. de Castilla y León.....	5 a 7
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de 1.ª Instancia	
N.º 2 de Ávila.....	7
AYUNTAMIENTOS:	
Diversos ayuntamientos.....	7 a 16

Número 3.212/S

Diputación Provincial de Ávila

Por acuerdo del Pleno de la Diputación de fecha 19 de septiembre de 1994 y de la Comisión de Gobierno, en su reunión de fecha 6 de junio de 1994, se aprobó la Convocatoria para Equipamiento de Instalaciones Deportivas, bajo las siguientes NORMAS:

1.- Podrán solicitar su inclusión en este Programa todos aquellos Ayuntamientos de la Provincia, que cuenten con una Instalación Deportiva, perfectamente terminada y que no cuente con equipamiento deportivo.

2.- El material deportivo que únicamente se podrá solicitar será: Canastas de Baloncesto, Porterías de Fútbol Sala, Redes y Postes para Tenis y Voleibol.

3.- La Diputación Provincial, se hará cargo del 50% del importe del material solicitado, con un máximo de CIENTO NUEVE MIL pesetas (109.000 ptas.).

4.- El material se adquirirá directamente por la Diputación, quien efectuará las oportunas gestiones, para la obtención del mejor precio y calidad.

5.- El plazo de presentación de solicitudes para su inclusión en el programa, será UN MES a contar de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.- La aportación máxima de la Diputación Provincial, se fija en CINCO MILLONES de pesetas (5.000.000 ptas.) para todo el Programa.

7.- En el caso de que las solicitudes de material, superasen el presupuesto previsto, se procederá por la Comisión de Cultura y Deportes a la selección de las mismas, bajo las siguientes Normas:

a) Que el municipio cuente con una Instalación Deportiva perfectamente terminado.

b) Que al Municipio no se le haya adjudicado material deportivo por la Diputación en la convocatoria anterior.

c) El censo de población escolar del municipio.

d) Que el Colegio del Muni-

cipio haya participado en los Juegos Escolares, durante el Curso 93/94.

En Ávila, a 28 de septiembre de 1994.

El Presidente, *Sebastián González*.

--- ● ● ● ---

Número 3.213/S

Diputación Provincial de Ávila ANUNCIO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace público que por Resolución de la Presidencia de fecha 26 de septiembre de 1994, D. Maximiliano Fernández Fernández ha sido nombrado Jefe del Gabinete de Prensa de la Presidencia, con carácter eventual, con las retribuciones con las que está dotada la referida plaza en plantilla.

Ávila, a 30 de septiembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario General, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.039/S

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

INTERVENCIÓN MUNICIPAL INSPECCIÓN DE RENTAS

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, a continuación se transcribe el Acta practicada, cuya notificación no ha podido realizarse en el domicilio tributario. La indicada Acta se entenderá notificada desde la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Acta nº 16/94, de prueba preconstituída. Concepto Tributario: Impuesto sobre Actividades Económicas; Período. 1992 y 1993; Contribuyente: CONSTRUCCIONES RODRI, S.A.; N.I.F.: A-78/568169; Domicilio: C/ Toboso, 3. 05003 AVILA.

Hecho imponible: Promoción de edificaciones, epígrafe 833.2, Sección 1ª; Cuota del período (1): 751.551 pta.; Coeficiente Municipal: 1,4; Cuota incrementada. 1.052.171 pta.; **Recargo Provincial: 40% s/(1) 300.620 pta.**; Sanción. 10.000 pta.; Deuda Tributaria. 1.362.791 pta.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar en el plazo de quince días cuanto convenga a su derecho, poniéndose de manifiesto el expediente al obligado tributario durante el plazo indicado.

Avila, a 12 de agosto de 1994
El Tte. de Alcalde, Economía y Hacienda, *José L. Pindado López*

Número 3.048/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

EDICTO

D. Franciso José Torres Sánchez, en representación del mismo, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de actividad y de apertura de BAR en local sito en C/ Virgen de Covadonga, nº 16, de esta Ciudad, número de expediente 149/94.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 26 de agosto de 1994
El Tte. Alcalde Delegado Obras, Servicios y Urbanismo
Acctal, Ilegible

Número 3.063/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

Concurso público

Suministro diversas prendas de vestuario para el personal de la Policía Local

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 9 de septiembre del corriente año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria:

1. Objeto: Suministro de diversas prendas de vestuario de la Policía Local.

2. Tipo: No se establece. Deberá ser ofertado por los licitadores, que podrán optar a todo o a parte del suministro.

3. Fianzas: Provisional: 40.000 pesetas. Definitiva. 4% precio adjudicación.

4. Plazo de entrega: El adjudicatario estará obligado a entregar los bienes en el plazo de un mes.

5. Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago de anuncios, y cuantos otros se deriven del

contrato, incluidos los impuestos que procedan.

6. Reclamaciones al pliego: Durante el plazo de cuatro días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

7. Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones es de diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), entre las diez y las catorce horas.

8. Documentación y pliegos de condiciones. Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Unidad de Contratación) de este Ayuntamiento.

9. Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

A todos los efectos, los sábados se consideran inhábiles.

Avila, 13 de septiembre de 1994
El Alcalde, *Ilegible*

Número 3.064/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 9 de septiembre del corriente año han sido aprobados los pliegos de cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación directa del suministro de diversos instrumentos musicales con destino a banda de música y del suministro de un vehículo patrulla con destino a la Policía Local, así como para la ejecución del pintado y repintado de señalización horizontal

en diversas vías públicas de la Ciudad, sometiéndose por el presente a información pública por plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de las reclamaciones que pudieran formularse.

Ávila, 13 de septiembre de 1994

El Alcalde, *Ilegible*

--- ● ● ● ---

Número 3.065/S

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Por la firma SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., con domicilio en ALCOBENDAS (Madrid), c/ Sepúlveda, 9. Se ha solicitado la devolución de fianzas que tiene constituidas en la Tesorería Municipal, con fechas 15 de abril de 1991 y 7 de abril de 1989, mediante avales emitidos por COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE CRÉDITO Y CAUCIÓN, S.A., por unos importes de sesenta y nueve mil ochocientas una pesetas (69.801 ptas.) y ciento veintisiete mil ciento setenta y siete pesetas (127.177 ptas.) y con MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO, por un importe de sesenta y nueve mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas (69.474 ptas.) para responder del contrato suscrito con este Ayuntamiento en la ejecución de las obras de Iluminación en Travesías Ntra. Sra. de Sonsoles y Jesús del Gran Poder.

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de

quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ávila, 14 de septiembre de 1994.

El Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.160/N

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. Cayetano Jiménez Arribas, en representación de PROMOCIONES ESTEBAN DOMINGO, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía licencia de actividad y de apertura de GARAJE en local sito en C/ López Núñez número 6 de esta Ciudad, número de expediente 131/94.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 13 de septiembre de 1994.

El Tte. Alcalde Delegado Obras, Servicios y Urbanismo, *Ilegible*.

Número 3.045/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la
Seguridad Social

ALBERTO PÉREZ RUIZ
C/ ZAMORA, 13 1.º B
05005 ÁVILA

Cod. Cuenta Cotiz.:
05/33209-73

La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en visita efectuada a su centro de trabajo situado en el Servicio de Cafetería línea Irún-Lisboa, con fecha 28-06-94, ha comprobado la falta de baja en la Seguridad Social de la trabajadora CONCEPCIÓN LÓPEZ PEREDA, según Auto Judicial de fecha 03-03-94, por lo que esta Dirección Provincial ha procedido a efectuar dicho trámite de oficio, con los efectos siguientes:

BAJA: 03.03.94 (Fecha del citado Auto)

Contra esta Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 R.D. Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 2-5-90).

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*

--- ● ● ● ---

Número 2.752/S

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica
del Duero

ANUNCIO

D. Máximo M. M. M.

representación de MAJINMA, S.A. con domicilio en Avila, C/ Jesús del Gran Poder, 55, solicita, de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del arenero y planta de lavado de aridos "Puente Viejo", al cauce del río Adaja, en el término municipal de Mingorría (Avila).

Información pública

El sistema proyectado para la depuración de las aguas residuales está constituido, básicamente, por los siguientes elementos:

—Tres balsas de decantación. Las dos primeras trabajando en paralelo, y la tercera en serie con las anteriores.

—Depósito dosificador de floculante a utilizar en la tercera balsa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DÍAS contado/s a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de MINGORRÍA, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (V-133-AV).

Valladolid, 1 de agosto de 1994
El Secretario General, *Eltas Sanjuán de la Fuente*

--- ● ● ● ---
Número 3.004/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía

Expte. nº 2.526.E

NISTRATIVA LÍNEA ALTA
TENSIÓN EN PEGUERINOS.
PRESA LA ACEÑA. TITU-
LAR: CANAL DE ISABEL II

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Canal de Isabel II en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en Peguerinos. Presa La Aceña, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica a 20 KV., de 204 m. de longitud, apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA-30, aislamiento en cadenas de amarre, aisladores 1.503, protección fusibles "XS".

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el petionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 7 de septiembre de 1994
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 3.005/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía
Avila

Expte. nº 2.527.E

AUTORIZACIÓN ADMINI-
STRATIVA CENTRO DE
TRANSFORMACIÓN EN
PEGUERINOS PRESA LA

ACEÑA. TITULAR: CANAL
DE ISABEL II

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Canal de Isabel II en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en Peguerinos. Presa La Aceña cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación de 250 KVA., tipo interior, tensiones 20.000 + 2,5-380/220 V., refrigeración en baño de aceite, protección fusibles A.P.R.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el petionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 7 de septiembre de 1994.
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 3.037/N

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de
Economía

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en Avila,

Hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se cita:

Número, 963/3
Nombre, NAVA
Cuadriculas, 106

Términos Municipales, Nava del Barco, Tormellas, Bohoyo y Navalonguilla.

Lo que se hace público, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León

Avila, 2 de septiembre de 1994

El Delegado Territorial, *Vicente Bosque Hita*

--- ● ● ● ---

Número 3.094/N

Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio
Ambiente y Ordenación del
Territorio**

El Ayuntamiento de Pradosegar, con residencia en C/ Antonio Gómez Garrudo, 2, en Pradosegar (Avila), ha solicitado la creación de un coto privado de caza menor cuyas características son las siguientes:

—Denominación del coto: "LAS BARRERAS"

—Localización: Término municipal de Pradosegar

—Descripción: Tiene una superficie de 983 Has. y linda: Norte: términos de Poveda y Amavida; Este: término de Muñotello; al Sur: término de Villatoro y al Oeste con término de Villatoro.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Avila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila a 16 de septiembre de 1994

El Jefe del Servicio Territorial,
Juan Manuel Pardo Ontoria

Número 3.034/N

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000978/19940 a instancia de ADECON S.L. Resl. 22-4-94, Ayto. Avila, desest. rec. reposición c/liquidación 15-94, tasa licencias urbanísticas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 2 de septiembre de 1994

El Presidente, *Ilegible*

El Secretario, *Ilegible*

--- ● ● ● ---

Número 3.054/N

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso-Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001162/19940 a instancia de ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. Acuerdo 7-4-94, Ayto. Herradón Pinares, concediendo María Elisa López Arribas, metros cuadrados fuera alineación calle de El Río.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.055/N

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso-Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001069/19940 a instancia de JESÚS DEL OJO CARRERA Resl. 20-4-94, Ayto. Ávila, y confirmatoria de ésta de 1-6-94, sobre sanción por infracción ordenanza de la O.R.A.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 2 de septiembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.086/S

T.S.J. Castilla y LeónSala Contencioso-Administrativo
BURGOS**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000860/19940 a instancia de EMILIO TORRES MIRANDA Resl. 2-5-94, CONSEJERÍA PRESIDENCIA JUNTA CASTILLA Y LEÓN, denegando abono trienios devengados cuantía fijada grupo pertenece actualmente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.140/N

T.S.J. Castilla y LeónSala Contencioso-Administrativo
BURGOS**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001164/19940 a instancia de CARLOS ESTEVE BLASCO

Acuerdo 30-5-94, Ayto. Gutiérrez Muñoz, rebajando retribuciones recurrente y modificando su horario de trabajo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de septiembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.152/N

T.S.J. Castilla y LeónSala Contencioso-Administrativo
BURGOS**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000946/19940 a instancia de LUCIO DÍAZ RODRÍGUEZ Resl. 30 de junio de 1994 del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, sobre convalidación del acuerdo de la Comisión de Gobierno del mismo Ayuntamiento de fecha 15 de marzo de 1994 relativo al acuerdo de expropiación de terrenos para ampliación de la C/ Miguel Hernández.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido

en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 21 de septiembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.172/S

T.S.J. Castilla y LeónSala Contencioso-Administrativo
BURGOS**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001013/19940 a instancia de PEDRO DEL RÍO GARCINÚÑO Rsl. del Ayto. de Ávila, desestimando pretensión s/reconocimiento de antigüedad con efectos 28-9-89 y c/ Decreto 8-6-94, desestima R. Reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 23 de septiembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.173/N

T.S.J. Castilla y LeónSala Contencioso-Administrativo
BURGOS**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000882/19940 a instancia de MATILDE DE LA CALLE DEL MORAL Acto Ayto. Santa María del Berrocal, mediante oficio 18-4-94, por el que es requerida para que "deje libre ocupación vivienda ocupa Profesora EGB.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 21 de septiembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

Sección de Anuncios**OFICIALES**

Número 3.219/N

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE ÁVILA

EDICTO

Don JESÚS GARCÍA GARCÍA
MAGISTRADO JUEZ DE PRIMERA
INSTANCIA NÚMERO
DOS DE ÁVILA Y SU PARTIDO

HACE SABER: Que en el juicio

ejecutivo n.º 58/89 seguido en este Juzgado sobre reclamación de (962.082) pesetas, por principal y costas, seguido a instancia del Banco Hispano Americano, S.A. representado por el Procurador D. Jesús Fernando Tomás Herro, contra D. Valero Dilla Sánchez, D.ª Esmeralda Blasco Alias y D.ª Elisa Alias Mateos vecinos de El Tiemblo (Ávila), se ha acordado anunciar por término de VEINTE DÍAS la celebración de primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 7 de Noviembre, 12 de Diciembre de 1994 y 11 de enero de 1995, a las once horas en este Juzgado sito en C/ Bajada de Don Alonso n.º 1, con arreglo a las siguientes CONDICIONES:

1.ª Los bienes han sido tasados en setecientos mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con rebaja del 25% para la 2.ª y sin sujeción a tipo para la tercera, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 0290-0000-17 58/89 del Banco Bilbao Vizcaya C/ Duque de Alba, el 50% de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participa en la subasta.

3.ª Los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

4.ª Las cargas y gravámenes y las preferentes si las hubiere, al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se destine a su

extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas.

5.ª Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

6.ª El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación del 50%.

7.ª La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

8.ª Se observará lo prevenido en el artículo 1.499 de la L.E. Civil.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

ÚNICO: Camión IVECO 60 10 matrícula M-1796-GK.

Tasado en setecientos mil (700.000) pesetas.

Dado en Ávila a once de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.107/N

Ayuntamiento de San
Bartolomé de Pinares

ANUNCIO

Advertido error en el Anuncio de la Resolución del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador del Concurso de méritos libre para proveer cuatro plazas de Operarios de servicios múltiples, en régimen laboral fijo, se hace público que en el Anuncio n.º 2.850/N, publicado en la pág. 16 del B.O.P. n.º 86, de fecha 10 de septiembre de 1994, en la segunda columna del mismo, la 4.ª, 5.ª y 6.ª líneas corresponden a los siguientes:

2ª columna, y las tres primeras líneas corresponden a la 4ª, 5ª y 6ª, respectivamente.

San Bartolomé de Pinares, a 11 de septiembre de 1994

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*

--- ● ● ● ---

Número 3.143/N

Ayuntamiento de Puerto Castilla

EDICTO

Por este Ayuntamiento se anuncia SUBASTA URGENTE del aprovechamiento de caza de PALOMAS MIGRATORIAS, para el ejercicio actual y los tres siguientes (1994 a 1997), dentro del coto de caza n.º AV-10.551 ubicado en este término municipal de Puerto Castilla.

La época autorizada para cazar en puestos fijos será la comprendida entre el día 9 de octubre al día 27 de noviembre, para este año de 1994.

La base de licitación será de 1.000.000 de pesetas para el actual ejercicio, los interesados pueden presentar las propuestas en sobre cerrado, desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, hasta 15 minutos antes de la celebración de la subasta.

La Subasta se celebrará a las 13 horas del día 8 de octubre de 1994, en la Casa Consistorial de Puerto Castilla, con la apertura de los sobres, adjudicándose el aprovechamiento al mejor postor.

Las bases y Pliego de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Puerto Castilla 26 de septiembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.165/N

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía 3/94, de fecha 23 de Septiembre de 1994, he resuelto delegar en la Primer Teniente de Alcalde D.ª M.ª Isabel Lozano Molero la totalidad de las funciones que corresponden a esta Alcaldía, desde el día 26 de Septiembre hasta el día 10 de Octubre de 1994.

Lo que se publica, de conformidad con el art. 44.2 del R.O.F., para general conocimiento.

Burgohondo, a 23 de septiembre de 1994.

El Alcalde, *José M.ª Delgado Martín*.

--- ● ● ● ---

Número 3.192/N

Ayuntamiento de El Barraco

ANUNCIO

DE SUBASTA PARA ENAJENACIÓN DE PARCELAS EDIFICABLES

Acordado por el Ayuntamiento celebración de subasta para enajenación de diez (10) parcelas edificables, se expone al público el Pliego de Condiciones, por espacio de ocho (8) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Simultáneamente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la preceptiva subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

OBJETO: Lo constituye la ena-

jenación de diez (10) parcelas de terreno edificable.

Dichas parcelas están señaladas con los números, superficie aproximada y valoración que se describen a continuación:

A) PARAJE DE CANTOS BLANCOS

N.º DE PARCELA	SUPERFICIE	VALORACIÓN
1	345 m².	1.207.500.- Pesetas
2	318 m².	1.113.000.- Pesetas
3	414 m².	1.449.000.- Pesetas
4	393 m².	1.375.000.- Pesetas
5	304 m².	1.064.000.- Pesetas
6	283 m².	990.500.- Pesetas
7	389 m².	1.361.500.- Pesetas
8	410 m².	1.435.000.- Pesetas

B) SITIO DE EL CERRITO

1	204 m².	612.000.- Pesetas
---	---------	-------------------

C) SITIO DE LA PEGUERA

1	192,60 m².	385.200.- Pesetas
---	------------	-------------------

FIANZA: Los licitadores que concurran a esta subasta, deberán constituir en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad que resulte de aplicar el 4 por ciento al tipo de tasación, fijado para cada una de las parcelas por las que se pretenda optar.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las 9 a las 14 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Los sábados se considerarán inhábiles a todos los efectos.

DOCUMENTACIÓN: El expediente relativo a la subasta está a disposición de los interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Barraco, a 8 de septiembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.174/S

*Ayuntamiento de Arenas de San Pedro***EDICTO***El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila)***HACE SABER**

Que D. Antonio López Vázquez en representación de HERMANOS LÓPEZ VÁZQUEZ CB solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería en local sito en C/ Martinete n.º 6.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar de la inserción del presente Edicto en Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Arenas de San Pedro a 8 de junio de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 2.421/S

*Ayuntamiento de Piedralaves***EDICTO**

DON FRANCISCO-JAVIER ULLOA MARTÍNEZ, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de actividad para Exposición de Azulejos y Pavimentos, en Plaza de la Constitución, n.º 13.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Art.º 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de Octubre de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades

Clasificadas, para que aquellas personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar, por escrito, en las oficinas municipales, las observaciones que estimen convenientes, en el plazo de quince días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Piedralaves, 28 de Junio de 1994.

El Alcalde, *Manuel Gómez López*.

--- • • • ---

Número 2.510/S

*Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada***EDICTO**

Por parte de EUROTÍETAR se ha solicitado licencia para INSTALACIÓN DE G.L.P. EN EDIFICIO DE 18 VIVIENDAS Y GARAJE Y TRASTERO EN CALLE DE LAS POZAS de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sotillo de la Adrada, a 7 de Julio de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 2.916/S

*Ayuntamiento de Piedrahíta***EDICTO**

Por parte de CLONAR, S.L. de esta localidad se ha solicitado

licencia para instalación de ALMACENAMIENTO Y RECEPTORA DE G.L.P. en la C/ Nueva de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de Octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividad Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Piedrahíta, a doce de Agosto de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 2.966/S

*Mancomunidad de Aguas del Corneja. Santa María del Berrocal***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL**

Ejercicio de 1994

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 31 de agosto actual.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el

número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Mancomunidad.

En Santa María del Berrocal a 31 de agosto de 1994.

El Presidente, *Paulino Díaz López*.

Número 2.923/ND

Ayuntamiento de Cebreros

ANUNCIO

D. Pablo Mayoral Figueroa, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Espronceda n.º 31, en representación de la empresa taurina TORENPLA, S.L., adjudicataria de la celebración de los Festejos Taurinos de la temporada 1994, de esta localidad, ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza depositada por dicha adjudicación, y que asciende a la cantidad de CUATROCIENTAS MIL (400.000) pesetas.

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Cebreros, a 29 de Agosto de 1994.

La Presidenta de la Comisión Gestora, *M.ª del Carmen Méndez Rosado*.

Número 2.975/N

Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra

ANUNCIO SUBASTA PASTOS COMUNALES URGENTE

Aprobado por el Pleno de esta

Corporación en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 1994, el pliego de condiciones por el que va a regirse el aprovechamiento de los pastos comunales, se halla expuesto al público para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen oportunas, durante un plazo de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pliego de condiciones de los aprovechamientos de los pastos comunales y otros.

1. **Plazo de aprovechamiento.** Desde la adjudicación hasta el día 31 de agosto de 1995, para los pastos Lobera y Peralejo: Povadilla hasta el 31 de julio 95.

2. **Forma de pago de los mismos.** 50% en el plazo de diez días desde al adjudicación, el 50% restante al final.

3. Los lotes de la Lobera, Peralejo y Povadilla, al ser de aprovechamiento comunal, tienen preferencia los postores vecinos de la localidad.

4. Los precios de salida pastos comunales:

Lobera: 280.000 pts.

Peralejo: 220.000 pts.

Povadilla: 30.000 pts.

5. **Fecha de celebración de la subasta:** el día 9 de octubre de 1994 para todos los pastos en el Centro de la Tercera Edad de esta localidad, a las 12 horas.

Navalmoral de la Sierra, a 5 de septiembre 94

El Alcalde, *Ilegible*

Número 2.977/S

Ayuntamiento de Pascualcoba

EDICTO

Rendidas las cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1993, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de

este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85, y 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad por el plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más pueda ser examinada la misma y presentar por escrito los reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Pascualcoba, a 22 de agosto de 1994

El Alcalde, *Ilegible*

Número 2.978/S

Ayuntamiento de El Oso

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1993, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

El Oso, a 31 de agosto de 1994

El Alcalde, *Ambrosio Berlana García*

Número 2.979/N

Ayuntamiento de Guisando

ANUNCIO

Habiéndose confeccionado el Padrón de Abastecimiento de agua de esta localidad, correspondiente al primer Semestre de

1994, se expone al público por espacio de un mes, a partir de su publicación en el B.O. de la Provincia, para oír reclamaciones, transcurridos los cuales se procederá a su cobro por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial en la zona.

Guisando, 31 de Agosto de 1994.

El Alcalde, *Julián Palacios*.

--- ● ● ● ---

Número 2.986/S

Ayuntamiento de Solana de Rioalmar

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente referente a modificación del presupuesto aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18-8-1994 y que afecta al presupuesto vigente para 1994.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la ley 39/88 citada anteriormente, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Solana de Rioalmar, a 5 de Septiembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.987/S

Ayuntamiento de San Pascual

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1993, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

San Pascual, a 2 de Septiembre de 1994.

El Alcalde, *Julián Figueroa Rodríguez*.

--- ● ● ● ---

Número 2.990/S

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

EDICTO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 1, por medio de transferencias y mayores ingresos, que afecta al vigente presupuesto, cumplimiento al artículo 150.1 de la Ley 30/1988, de 28 de diciembre, a efecto de examen y reclamaciones; que de no presentarse, esta aprobación inicial pasará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Pedro Bernardo 5 de septiembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.991/S

Ayuntamiento de Bohoyo

EDICTO

Por DON POLICARPO BUE-NADICHA JIMÉNEZ se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE BEBIDAS NO PERMANENTE en el sito de "El Molino" de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Bohoyo 5 de septiembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.000/N

Ayuntamiento de Peguerinos

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO, ALGUACIL-OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, ha resuelto aprobar, mediante Decreto, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la composición nominal del Tribunal Calificador, lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, para cubrir una plaza de personal laboral fijo, Alguacil-Operario de Servicios múltiples por el sistema de Concurso-Oposición, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.P. Nº 55

de fecha 8 de junio de 1994.

rantes provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

- 1.- D. José Luis Miranda Martín.
- 2.- D. Manuel Castey García.
- 3.- D. Angel Luis Benito Herranz.
- 4.- D. José María Solano Hernández.
- 5.- D. Luis Enrique Herranz Povedano.

Peguerinos a 6 de septiembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.001/NA

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

EDICTO

La Asociación "Virgen del Villar" ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de club de la Tercera Edad en local ubicado en las Escuelas Viejas de la localidad sitas en la C/ Santa Teresa.

Lo que se hace público por plazo de quince días a contar de la publicación de este Edicto, para que los interesados puedan hacer las observaciones que consideren pertinentes.

Cabezas del Villar a 29 de agosto de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.011/S

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por DON PEDRO VELASCO PELILLO, la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de la subasta de maderas, lote 3.º, del año 1994, por importe de 74.800 pesetas, se hace público por el plazo de QUINCE DÍAS, para que puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante, por razón del contrato garantizado, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art.º 88 del Regla-

Arévalo, 7 de septiembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.019/S

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila).

HACE SABER

Que por D.ª ANA MARÍA BARBERO CUBERO, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de artículos deportivos y textiles en general, en un local sito en la calle Alejandro Mas n.º 5 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Las Navas del Marqués, a 8 de septiembre de 1994.

El Alcalde, Santos Martín Rosado.

--- ● ● ● ---

Número 3.020/S

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayun-

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente: D. Benjamín Herranz García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y suplente D.ª Herminia Maganto Larios, Tte. de Alcalde.

Vocales: D. Juan Antonio Benito García, Concejal del Ayuntamiento y suplente el Sr. Concejal D. Inocente Rodríguez Simón.

D. Manuel García Alegre-Sánchez, Arquitecto Municipal honorífico de éste, y suplente el Sr. Arquitecto D. Fernando Garabato Cuesta.

D.ª M.ª Paloma García Luengo, Funcionaria del Grupo Técnico designado por la Junta de Castilla y León, y suplente D.ª Eva-María Regueiro Pérez.

D.ª M.ª Jesús Herranz Rodríguez, Auxiliar-Administrativo del Ayuntamiento, y suplente D. José María Sánchez Hernández, Director del Colegio de Peguerinos.

Vocal-Secretario: D.ª M.ª Paloma Belchí López, el de la Corporación, y suplente D. Carlos Vega Bermejo.

La constitución del Tribunal Calificador tendrá lugar en las oficinas del Ayuntamiento a las 9,00 H. del día 5 de octubre iniciándose la fase de concurso, terminada ésta se iniciará la de oposición, debiendo venir los aspi-

tamiento de Las Navas del Marqués (Ávila).

HACE SABER

Que por TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de CENTRAL TELEFÓNICA, en un local sito en la calle Generalísimo n.º 50 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Las Navas del Marqués, a 8 de septiembre de 1994.

El Alcalde, *Santos Martín Rosado.*

--- ● ● ● ---

Número 3.021/S

*Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués*

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila)

HACE SABER

Que por D.ª FELICIANA PABLO MARTÍN, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de BAR, en un local sito en la calle Columna Merlo n.º 59 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas

hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Las Navas del Marqués, a 8 de Septiembre de 1994.

El Alcalde, *Santos Martín Rosado.*

--- ● ● ● ---

Número 3.022/S

Ayuntamiento de Padiernos

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre actual, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1994.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Padiernos, a 8 de septiembre de 1994.

El Alcalde Acctal., *Mariano*

Número 3.024/S

Ayuntamiento de Maello

ANUNCIO

Por parte de D. Arcadio Rodríguez García se ha solicitado Licencia para instalación de un depósito de G.L.P. en la vivienda sita en la C/ La Iglesia 12 de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de Octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados por la instalación que se pretende establecer puedan formular alegaciones escritas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días, que se contarán a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Maello, siete de septiembre de 1994.

El Alcalde, *Luis Rincón Martín.*

--- ● ● ● ---

Número 3.025/S

Ayuntamiento de Maello

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1994

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el

da a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Maello a 8 de septiembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.026/N

Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra

ANUNCIO de información pública relativo a la aprobación inicial de la MODIFICACIÓN PUNTUAL de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este municipio.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1994, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este municipio. De conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 del Texto Refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1/92, se expone al público por espacio de un mes contado a partir del día siguiente de la última publicación donde aparezca (BOP, BOC y L. y Diario de Ávila). Durante dicho plazo el expediente de modificación podrán ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, por las personas que se consideren afectadas, las cuales podrán formular las alegaciones que consideren oportunas a su derecho.

Navalmoral de la Sierra, a 5 de septiembre de 1994.

El Alcalde, *Agustín Prieto Mijarra*.

--- ● ● ● ---

Número 3.029/N

Ayuntamiento de Padiernos

ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público el padrón del tránsito de ganados por plazo de quince días para su examen y presentación de reclamaciones.

El citado Padrón corresponde al ejercicio de 1994 y ha sido aprobado por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 7 de septiembre de 1994.

Padiernos a 8 de septiembre de 1994.

El Alcalde acctal., *Mariano Jiménez Jiménez*.

--- ● ● ● ---

Número 3.041/S

Ayuntamiento de Rasueros

ANUNCIO:

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1993

Don SATURNINO NIÑO NIETO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rasueros (Ávila),

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 1993 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de

Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 1993, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos con Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y los Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario y Operaciones, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este Anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Rasueros, a 12 de septiembre de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.040/N

Ayuntamiento de Guisando

ANUNCIO

Habiéndose confeccionado el Padrón de Abastecimiento de agua de esta localidad, correspondiente al primer Semestre de 1994, se expone al público por espacio de un mes, a partir de su publicación en el B.O. de la Provincia, para oír reclamaciones, transcurridos los cuales se procederá a su cobro por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial en la zona.

Guisando, 31 de agosto de 1994.

El Alcalde, *Julián Palacios*.

--- ● ● ● ---

Número 3.042/S

Ayuntamiento de El Barraco

EDICTO

Formuladas y rendidas las Cuentas General del Presupuesto

y Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1993; se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, en su caso para que puedan ser aprobadas por el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, número 2 y 3, de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El Barraco, a 13 de septiembre de 1994.

El Alcalde, *José María Manso González*.

--- ● ● ● ---

Número 3.052/S

Ayuntamiento de Rivilla de Barajas

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1994

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán pre-

sentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Rivilla de Barajas a 12 de septiembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.068/S

Ayuntamiento de Blascosancho

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 1994

En la intervención de esta Entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 24 de Junio de 1994.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de Exposición y Admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Oficina de presentación: Registro General.

C) Organo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Blascosancho a 2 de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.

El Alcalde, *Bernardo Gutiérrez Almarza*.

--- ● ● ● ---

Número 3.053/N

Ayuntamiento de Becedas

EDICTO

EL PLENO-COMISIÓN GESTORA el día 14-9-94 aprobó el pliego de condiciones que ha de regular la adjudicación, mediante contratación directa, de las obras "Edificio de Servicios Turísticos 2.ª Fase".

En virtud de lo dispuesto en el artículo 122, del Texto refundido, aprobado por el Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante ocho días hábiles a contar del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en la inteligencia de que, pasado el plazo señalado, no será admitida ninguna de las que se formulen.

En Becedas, a quince de septiembre de 1994.

El Alcalde, *Juan José Martín de la Calle*.

--- ● ● ● ---

Número 3.069/S

Ayuntamiento de Blascosancho

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1993,

e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Blascosancho a 2 de septiembre de 1994.

El Alcalde, *Bernardo Gutiérrez Almarza*.

--- ● ● ● ---

Número 3.070/S

Mancomunidad Interprovincial Castellana Villacastín (Segovia)

ANUNCIO

La Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Haciendas Locales, ha informado favorablemente la Cuenta General del Presupuesto para 1993, que comprende todas las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de Tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio citado.

Dicha cuenta, con el informe emitido por dicha Comisión, se expone al público por el plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones y, de no presentarse, se someterá al Consejo de Gobierno para su aprobación, en su caso, y se remitirá al Tribunal de Cuentas.

Villacastín a 19 de mayo de 1994.

El Presidente, *Balduino Tabanera Vázquez*.

Número 3.089/S

Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares

EDICTO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local y correspondiente al ejercicio de 1993, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante QUINCE DÍAS. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de la Hacienda Local.

En El Hoyo de Pinares, a 15 de septiembre de 1994.

El Alcalde, *José Navas de la Fuente*.

--- ● ● ● ---

Número 3.090/S

Mancomunidad de Municipios "Los Galayos" El Arenal

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1994

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1994.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Mancomunidad de Municipios "Los Galayos".

En el Arenal a 15 de septiembre de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.091/S

Ayuntamiento de Vega de Santa María

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1993, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Vega de Santa María, a seis de septiembre de 1994.

El Alcalde, *Modesto Jiménez Arribas*.